

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico) sobre solicitud de sucesión en el título de Conde de Osilo.

Don Pablo José Gutiérrez y Casillas ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Osilo, vacante por fallecimiento de su padre, don Juan Gutiérrez y Luengo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 25 de octubre de 2002.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.—50.725.

Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico) sobre solicitud de sucesión por distribución en el título de Marqués de Velagómez.

Don Alfonso Gallego de Chaves Castillo ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Velagómez, a consecuencia de distribución efectuada por su padre, don Antonio Gallego de Chaves Escudero, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 25 de octubre de 2002.—El Consejero técnico, Antonio Luque García.—50.741.

Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico) sobre solicitud de sucesión en el título de Conde de la Maza.

Don Leopoldo Sainz de la Maza Ybarra ha solicitado la sucesión en el título de Conde de la Maza, vacante por fallecimiento de su padre, don Leopoldo Sainz de la Maza Falcó, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 5 de noviembre de 2002.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.—50.674.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General de Loterías y Apuestas del Estado por la que se inician expedientes por sucesión inter vivos de diversas Administraciones de Loterías.

Al amparo de lo que se establece en el artículo 13 del Real Decreto 1082/85, de 11 de junio, se ha iniciado expediente por transmisión inter vivos de diversas Administraciones de Loterías que a continuación se relacionan:

Administración de Loterías número 1 de Medina Sidonia (Cádiz), doña Lydia Maeztu González.

Administración de Loterías número 3 de León, doña Eva M.ª Santos Vaquero.

Administración de Loterías número 58 de Barcelona, don Luis Alberto Bailo Cebollero.

Administración de Loterías número 37 de Barcelona, doña Anna Bordanova Jiménez.

Los interesados en estos expedientes podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de octubre de 2002.—El Director general, José Miguel Martínez Martínez.—50.660.

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Burgos por la que se anuncia subasta pública de los inmuebles que se citan.

En su virtud, el día 22 de enero de 2003, a las once horas en el salón de actos de esta Delegación, ante una Mesa reglamentariamente constituida, se celebrará subasta de una finca urbana en Briviesca (calle Ribera —almacén y semisótano—) y 182 fincas rústicas, sitas en los términos municipales de Abajas de Bureba (6), Aguillo-Ajarte (1), Albaina (1), Amaya (2), Arenillas de Riopisuerga (13), Arenillas de Villadiego (3), Arlanzón (15), Basconcillos del Tozo (23), Bascueñuelos (5), Belorado (1), Berberana (2), Berlangas de Rosa (1), Briviesca (3), Brazacorta (7), Busto de Bureba (2), Cabañas de Esgueva (2), Campolara (1), Cascajares de Bureba (2), Castil de Lences (2), Cayuela (1), Cerezo de Río Tirón (4), Cerratón de Juarros (1), Cillaperlata (2), Cilleruelo de Arriba (2), Condado de Treviño (1), Cornudilla (3), Cubillo de Butrón (2), Dobro (8), Espinosa de Cervera (6), Fresno de Rodilla (1), Fuentebureba (1), Fuentemolinos (1), Galarde (11), Hontangas (15), Iglesiarrubia (4), Itero del Castillo (1), Junta de Oteo (16), La Aldea y La Molina (1), La Revilla (2), Lences de Bureba (2), Lerma (1), Los Escobados Villalta (1), Los Barrios de Villadiego (1), Melgar de Fernamental (1).

Para tomar parte en la misma es indispensable consignar ante la Mesa o exhibir resguardo de depósito en la Caja General de Depósitos o sucursal, del 20 por 100 de la cantidad que sirva de tipo para la venta.

La totalidad de los gastos originados con motivo de la subasta correrán, exclusivamente, a cargo de los adjudicatarios.

Los interesados podrán recabar y obtener, individualmente, cuanta información precisen en la Sección de Patrimonio del Estado de esta Delegación, sita en calle Vitoria, 39, 09071 Burgos. Teléfonos 947 25 68 26 y 947 25 68 27, telefax 947 27 03 42.

Burgos, 16 de octubre de 2002.—Valeriano Río Santos, Jefe de Sección de Patrimonio del Estado.—V.º B.º, Juan Vargas García, Delegado de Economía y Hacienda.—50.600.

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Burgos por la que se anuncia subasta pública de los inmuebles que se citan.

En su virtud, el día 19 de febrero de 2003, a las once horas en el salón de actos de esta Delegación, ante una Mesa reglamentariamente constituida, se celebrará subasta de 202 fincas rústicas, sitas

en los términos municipales de Itero del Castillo (3), Jaramillo Quemado (9), Junta de Río Losa (2), La Revilla (5), La Vid y Barrios (8), Lerma (5), Los Barrios de Bureba (1), Los Barrios de Villadiego (1), Los Escobados-Villalta (22), Mambriellas de Lara (19), Melgar de Fernamental (1), Merindad Castilla la Vieja (35), Milagros (11), Modubar de San Cibrián (1), Moraza (1), Olmos de Atapuerca (2), Padilla de Abajo (1), Pampliega (1), Pariza (1), Peral de Arlanza (1), Pesadas (1), Pineda Trasmonte (1), Porquera de Butrón (4), Quedada (1), Quintanilla de la Mata (1), Quintanilla San García (27), Royuela de Riofranco (4), Salinillas de Bureba (1), San Zadornil (2), Sandoval de la Reina (4), Santa Inés (1), Santibáñez del Val (1), Sotresgudo (4), Tordomar (1), Valle de Mena (7), Villaespaña (2), Villahoz (2), Villamayor de los Montes (1), Villovela de Esgueva (5), Zael (1).

Para tomar parte en la misma es indispensable consignar ante la Mesa o exhibir resguardo de depósito en la caja general de depósitos o sucursal, del 20 por 100 de la cantidad que sirva de tipo para la venta.

La totalidad de los gastos originados con motivo de la subasta correrán, exclusivamente, a cargo de los adjudicatarios.

Los interesados podrán recabar y obtener, individualmente, cuanta información precisen en la Sección de Patrimonio del Estado de esta Delegación, sita en calle Vitoria, 39, 09071 Burgos, Teléfonos 947 25 68 26 y 947 25 68 27, telefax 947 27 03 42.

Burgos, 16 de octubre de 2002.—Valeriano Río Santos, Jefe Sección de Patrimonio del Estado.—V.º B.º, Juan Vargas García, Delegado de Economía y Hacienda.—50.599.

Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas por el que se pone en conocimiento de doña María Carmen González Calvo la comunicación del Acuerdo de Resolución.

Hace saber a doña M.ª Carmen González Calvo, en relación con el expediente incoado al amparo de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, que procede desestimar al interesado la ayuda por gastos de tratamiento terapéutico solicitada al amparo de dicha Ley. Y ello, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 13 de noviembre de 2002.—El Subdirector general de Gestión de Clases Pasivas, Heliodoro Giner Ubagó.—50.531.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Cartagena sobre otorgamiento de concesión administrativa.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Cartagena, en su sesión ordinaria cele-

brada en fecha de 29 de octubre de 2002, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la vigente Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de Modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, de conformidad al informe suscrito por la Dirección, por unanimidad, adoptó el acuerdo de otorgar concesión administrativa a la mercantil «Ership, Sociedad Anónima», en las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público portuario: 18.220 metros cuadrados en la parcela número 3 de «El Fangal» de Escombreras.

Destino: Construcción y explotación de nave modular con destino a almacenamiento de graneles sólidos y mercancía general.

Plazo: Veinte años.

Lo que se hace público de conformidad a lo previsto en el artículo 146.12 del vigente Reglamento General para el Desarrollo y Ejecución de la Ley de Costas.

Cartagena, 7 de noviembre de 2002.—El Presidente, Adrián Ángel Viudes Viudes.—El Secretario general, Ramón Avello Formoso.—50.683.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos.

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de la propuesta de liquidación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999 que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, que la publicación íntegra de la notificación de la propuesta de liquidación lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 del Reglamento General de Carreteras y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), se da un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la presente publicación para presentar las alegaciones que se estimen oportunas, teniendo a su disposición el expediente de referencia en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados:

Don José A. Casanova Gayoso. Expediente: 00826/2002.

Don José Manuel Romero García. Expediente: 00833/2002.

Don Cándido Cortezón de la Fuente. Expediente: 00849/2002.

«Syronic, Sociedad Limitada». Expediente: 00860/2002.

Don Gabriel Conejo Pozo. Expediente: 00863/2002.

Don Fernando Viudes de Carlos. Expediente: 00866/2002.

Don Raúl González Martínez. Expediente: 00872/2002.

«Cartomática Consultores, Sociedad Limitada». Expediente: 00873/2002.

Don Said El Khatibi. Expediente: 00882/2002.

«Trabarmas, Sociedad Limitada». Expediente: 00883/2002.

Don Esteban Barco Sánchez. Expediente: 00885/2002.

Don David Gil Menéndez. Expediente: 00899/2002.

Doña Olga María González de la Horra. Expediente: 00900/2002.

Don Fernando Carlos Villayandre Pérez. Expediente: 00907/2002.

Don Muhammed Galeb Kalaje Zouaydi. Expediente: 00909/2002.

Don Eusebio Sánchez Fernández. Expediente: 00914/2002.

«Nuditrans, Sociedad Limitada». Expediente: 00919/2002.

Don José A. Plaza Díaz. Expediente: 00921/2002.

Doña Josefa Madrigal Serrano. Expediente: 00922/2002.

Don Pedro Corchero Batalloso. Expediente: 00935/2002.

Don Francisco Javier Romero Crespo. Expediente: 00940/2002.

Don Omar Chihaiti. Expediente: 00941/2002.

Doña Inmaculada Guijarro Santoyo. Expediente: 00945/2002.

Madrid, 11 de noviembre de 2002.—El Jefe del Servicio de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogallar.—50.693.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Anuncio del Instituto Nacional de Empleo en Cáceres sobre resolución sobre denegatorias de la solicitud de subsidio para trabajadores eventuales del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.

En virtud de lo establecido en el artículo 59, punto 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14), y por resultar desconocidos los domicilios de los solicitantes de subsidio por desempleo del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, quedan notificadas por este conducto las denegatorias que a continuación se relacionan, advirtiéndoles que, conforme a lo establecido en el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11), podrán interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional social, en el plazo de los treinta días siguientes a la publicación de la presente notificación.

NIE: 2.638.219. Apellidos y nombre: Zerouali, Hassane. Domicilio: Mérida, 5. Localidad: Jaraiz de la Vera.

NIE: 1.304.466. Apellidos y nombre: El Bayed, Abdeloihab. Domicilio: Finca «El Robledo», 1. Localidad: Losar de la Vera.

Cáceres, 14 de noviembre de 2002.—El Director provincial del INEM, P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996), la Subdirectora provincial de Prestaciones, María Concepción Díaz Fernández.—50.671.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Anuncio de la Delegación del Gobierno en Navarra, Área de Industria y Energía, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de instalaciones «Ampliación de la estación de regulación y medida G-250 en la posición 28 del gasoducto Barcelona-Valencia-Vascongadas» en el término municipal de Tudela, provincia de Navarra-GN-7601.

A los efectos previstos en el artículo 67 de la Ley 34/98, del Sector de Hidrocarburos, en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26

de octubre y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa del proyecto de instalaciones citado, cuyas características se detallan:

Peticionario: «ENAGAS, Sociedad Anónima».

Domicilio a efectos de notificaciones: Calle Capitán Haya, 41, 28020 Madrid.

Objeto de la petición: Autorización administrativa del proyecto de instalaciones «Ampliación de la estación de regulación y medida G-250, en la posición 28 del gasoducto Barcelona-Valencia-Vascongadas» en el término municipal de Tudela, provincia de Navarra.

Características de la instalación: Las obras a realizar en la Posición 28 del Gasoducto Barcelona-Valencia-Vascongadas consisten en la construcción de una tercera línea de filtraje regulación y medida de gas natural, en la estación de regulación y medida ya existente, que trabajará en paralelo con las otras dos líneas que ya están en funcionamiento, con el objeto de regular la presión y medir el gas natural que se suministra a los distintos clientes. La presión de entrada de la presente E.R.M., categoría APB/APA, es variable entre 72 y 33 bares, siendo la presión de salida constante a 16 bares.

Afecciones: No se producirá ninguna afección a fincas de titularidad privada Presupuesto: Cincuenta y seis mil setecientos euros (56.700).

Lo que se hace público para el conocimiento general y para que pueda ser examinado el expediente en este Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Navarra, sita en parque de «Tomás Caballero», número 1, quinta planta, 31071 Pamplona, y puedan formularse las alegaciones, por triplicado que estimen oportuno en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 13 de noviembre de 2002.—El Director del Área de Industria y Energía de la Delegación de Gobierno en Navarra, Lorenzo Cuesta Capiella.—51.679.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero de citación para notificación por comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, Ley General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las liquidaciones cuyos datos se especifican en la relación anexa.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos obligados tributarios o sus representantes, debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, en la sede de la Confederación Hidrográfica del Duero (Sección de Tasas), situada en la calle Muro, 5, 47004 Valladolid (teléfono 983 21 54 00), al efecto de practicar la citada notificación.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Valladolid, 14 de noviembre de 2002.—Eduardo Mora Cazorla.—50.732.